

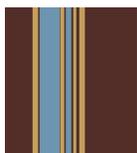
## DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

### 1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El territorio de Almaguer comprende nueve corregimientos que agrupan sesenta y seis veredas y el Resguardo Indígena de Caquiona con su respectivo Cabildo (Ver Mapa División Político Administrativa, cartografía oficial).

**Tabla No. 1**  
**FRACCIONAMIENTO TERRITORIAL**

<b>Corregimiento o Resguardo</b>	<b>Veredas</b>
Cabecera Municipal	Arrayanes, Buenavista, Casablanca, Cortaderas, Chorrillos, El Cucho, Gonzalo, Gonzalo Achiral, Jordán, Juan Ruiz, Moras, Mermejál, Motilón, Ordoñez, Planada, Riñonada, Ruiz y San Miguel.
Resguardo de Caquiona	Corresponden al Resguardo las siguientes Veredas: Balcón Cruz, Cerro Alto, Cerro Largo, Dominguillo, El Pindio, Estoraque, Estrellas, Gabrielas, Guambial, Palogrande, Potrero, Quebradillas, Rosapamba, Hato Viejo, Hato Humus y Caquiona Centro.
La Herradura	Se encuentra ubicado al sur occidente de la cabecera municipal, a 1.700 m. de altitud y temperatura promedio de 18° a 24° C, Su cabecera es el centro poblado de La Herradura. Esta conformado por las veredas, La Herradura, Chilco, Garbanzal, Guayacanes, Higüerillos, La Mesa, Pitayas, Potrero Grande y Puente
Llacuanas	Se encuentra ubicado al occidente de la cabecera municipal, a 1.300 m. Su cabecera es el centro poblado de Llacuanas.  Está conformado por las Veredas: Llacuanas, El Altillo, La Yunga, Loma Larga, Bajo y La Recina.



Corregimiento o Resguardo	Veredas
La Honda	Se encuentra ubicada al sur de la cabecera municipal, a 3.200 m, de altitud su cabecera es el centro poblado La Honda. Las veredas que lo conforman son: Honda, El Peñol, Guayacundo, La Manga, La Pila y Nacederos.
El Tablón	Se encuentra ubicado al occidente de la cabecera, aproximadamente a 10 Km., su temperatura promedio es de 20° C., su cabecera de corregimiento es el centro poblado de El Tablón. Las veredas que lo conforman son: Tablón, La Primavera, El Tambo, Gavilanes, Primavera y La Laguna.
Sauji	Se encuentra ubicado al sur occidente de la cabecera municipal a 1.200 m altitud media, su temperatura media es de 25° C., su cabecera de corregimiento es el caserío de Sauj. Las veredas que lo conforman son: Rodeo y Saují.
Tarabita	Se encuentra ubicado al sur occidente de la cabecera municipal, con una altitud promedio de 1.350 m, su temperatura media es de 25° C, no tiene centro poblado definido, las veredas que lo conforman son: Tarabita, Silencio, Palizada, Elvecia.
Higueras (La Pila)	Esta ubicado al sur oriente de la Cabecera municipal, a una altitud promedio de 2.200 m, su temperatura oscila entre los 17°y 20°C. no tiene centro poblado definido, las veredas que lo conforman son: La Manga y La Pila.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2.004 – 2.007

La Zona Urbana esta organizada en nueve (9) Barrios, con sus respectivas Juntas de Acción Comunal, así: La Gloria, Las Palmeras, La Unión, El Recreo, Comunitario, El Modelo, Independencia, Veinte de Mayo, Carlos Primero.

La división político administrativa de Almaguer no está respaldada en un ordenamiento jurídico territorial con sus respectivos Acuerdos que certifique su legalización.

La ausencia de requisitos para la creación de veredas hace que este trámite sea demasiado fácil, ocasionando fraccionamiento exagerado del territorio, con el único objeto de gestionar y ejecutar los recursos de inversión pública.

## 2. CONFLICTOS LIMÍTROFES

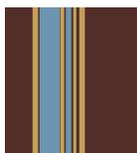
Almaguer no presenta conflictos limítrofes externos ni internos.

## 3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la Tabla a continuación se relacionan los Proyectos de Inversión que resultan estratégicos para incorporar al EOT de Almaguer y que están actualmente en proceso de ejecución con base en modelos cofinanciados Nación, Departamento, Municipio.

**Tabla No. 2**  
**PROYECTOS DE COFINANCIACIÓN**

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	NACIÓN	DEPTO.	MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL
GESTIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN LUIS Y NORMAL SUPERIOR SANTA CLARA DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER	50350	0		Convenio No. 126/04 en ejecución
GESTIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL AULA MÚLTIPLE DEL COLEGIO SANTA MARIA DE CAQUIONA RESGUARDO INDÍGENA DE YANACONAS	0	91299		En ejecución aprobados en el gobierno transitorio
GESTIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN LA ESCUELA RURAL MIXTA NACEDERO	0	26353		En ejecución aprobados en el gobierno transitorio



EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	NACIÓN	DEPTO.	MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL
GESTIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA CLARA	100800	0		EN ESTUDIO INEDUCACIÓN 2004
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>			<b>151.150</b>	<b>117.652</b>	<b>0</b>	
GESTIÓN AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejoramiento Acueducto	266.127		39.150	DEVUELTO. Proyecto priorizado en audiencia pública
<b>TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			<b>266.127</b>	<b>0</b>	<b>39.150</b>	
CONECTIVIDAD	ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS VEREDA NACEDEROS	120587		13.500	APROBADO
CONECTIVIDAD	ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS VEREDA EL POTRERO	147542		16.400	APROBADO
CONECTIVIDAD	ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS VEREDA BACÓN CRUZ	193231		21.500	APROBADO
CONECTIVIDAD	ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS VEREDA GUAYACUNDO	147524		16.500	APROBADO
<b>TOTAL ENERGÍA</b>			<b>608.884</b>	<b>0</b>	<b>67.900</b>	

Fuente: Secretaría de Planificación y Coordinación del Cauca, 2.005.

Almaguer está considerado territorio de operación del Laboratorio de Paz del Macizo Colombiano y el Alto Patía. Con recursos de esta cooperación internacional se están ejecutando los Proyectos que se relación a continuación:

<p>GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN ECONÓMICA</p>	<p>MACIZO</p>	<p>ALMAGUER</p>	<p>1. Paz, derechos Humanos y vida digna 2. Gobernabilidad, democracia, fortalecimiento institucional y participación ciudadana 3. Desarrollo socio-económico sostenible.</p>	<p>II LABORATORIO DE PAZ ALTO PATIA/MACIZO COLOMBIANO</p>
---	---------------	-----------------	---	---

Fuente: Secretaría de Planificación y Coordinación del Cauca, 2.005

### **Matriz de Armonización de los Objetivos de los Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo 2.004 – 2.007**

En la Tabla Administrativa No. 2 anexa, se consignan los Proyectos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo “Educación y Producción con Plataforma Social” 2.004 – 2.007, de acuerdo con los Objetivos de los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo.

#### **4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Aplicando los criterios establecidos por las Leyes 617 de 2.000 y 715 de 2.001, el Municipio de Almaguer se ubica en la sexta categoría. La Administración, encabezada por el Alcalde esta integrada por personal de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, y por contratistas vinculados por orden de prestación de servicios que suman un total de cuarenta (40) funcionarios:

Funcionarios de Carrera Administrativa: una (1) Citadora, Un (1) Conductor, Un (1) escribiente Alcaldía, dos (2) Auxiliares de carrera Administrativa, Un (1) Inspector de Obras, Un(1) Promotor de Desarrollo Comunitario, Un (1) Inspector de policía Judicial, Un (1) Secretario de Inspección , Dos (2) Auxiliares Administrativos, para un total de diez funcionarios.

Funcionarios de libre Nombramiento y Remoción: Un (1) Secretario de Planeación, Un (1) Secretario de gobierno, (1) Un Tesorero, Un (1) Secretario de Alcaldía, para un total de cuatro (4) funcionarios.

Funcionarios por Orden de Prestación de Servicios: Catorce (14) funcionarios con funciones del Sector Administrativo Asesor, asistencial y operativo.

La Administración Municipal esta organizada con las siguientes oficinas:

**Despacho del Alcalde,** Tesorería, Inspección de policía y Tránsito, Dirección de la Casa de Cultura, Promotora de Acción Comunal, La Personería y La Secretaría del Concejo Municipal.

**Órganos de Asesoría:** Concejo municipal de la política Fiscal. CONFIS , Junta Municipal de Educación, El Consejo de Desarrollo Rural, El Consejo municipal de Política social Territorial, órganos que no están constituidos, reflejándose una ausencia de los procesos de participación ciudadana y mecanismos de control social en la gestión y ejecución de la administración municipal.

**Procesos de Planificación:** Los procesos de planificación de Almaguer son muy débiles (Plan de Desarrollo, Presupuesto) en otros casos no existen (Plan de Inversiones, Plan Operativo anual de Inversiones, Plan Anual de Caja.), dificultándose la aplicación y coordinación de ellos en la gestión y ejecución del presupuesto público, reflejándose en la falta de planificación a mediano y largo plazo en todos los sectores.

**Sector Educativo:** Este sector es de gran importancia, por cuanto constituye la base fundamental para la formación del talento humano, en la cabecera se cuenta con el Colegio San Luis Guerra ofrece los niveles de básica primaria y media, dispone de una excelente planta física con amplia zona verde ; La Escuela Normal Superior Santa Clara, atiende los niveles de preescolar, media y ciclo complementario; Colegio Nuestra Señora de Caquiona, ubicada en el resguardo indígena de Caquiona, fundado recientemente , ofrece la modalidad académica. En los corregimientos de la Herradura, Llacuanas y el Tablón, funcionan los centros educativos de 1º 9º grado, y en las veredas se ofrece la escuela básica primaria, con modalidad de escuela nueva.

La Educación ofrecida tiene un enfoque clásico, situación preocupante si se tiene en cuenta que el 95% de la población es campesina, lo que puede ser un factor que disminuya el interés de los jóvenes habitantes de la zona rural para estudiar, pues la educación que se ofrece, por ser clásica, no obedece a sus necesidades culturales, sociales y de formación.

El sector Educativo presenta incertidumbre con el nombramiento de docentes, puesto que la ley no permite a la entidad territorial ejercer estas competencias por que no cuenta con recursos para ello. Presentándose un déficit de Plazas educativas en el sector rural y el urbano, como consecuencia de la no presentación oportuna del registro de matriculas al nivel central, como también el requisito de alumnos por escuela para dar aplicación a la ley 715 de 2.001 que exige el número determinado para justificar el nombramiento del Educador.

### **Entidades Descentralizadas**

**Notaria.-** Pertenece a la oficina seccional de registro del Municipio de Bolívar, cumple funciones de escrituración y conciliación.

**La Registraduría Nacional del Estado Civil.-** Encargada de la organización de las elecciones su dirección y vigilancia así como también el registro civil y lo relativo a la entidad de las personas.

**Servicio de Telefonía:** Telecom es la única empresa de telefonía que presta el servicio de las comunicaciones.

**Servicio de Energía:** Encargada de la prestación del servicio de Energía, de recaudar, hacer instalaciones y corregir los daños en la prestación del servicio.

**Juzgado Promiscuo Municipal:** Cumple funciones de su competencia, de administración de justicia, funciona en una casa arrendada, luego de que la casa municipal fue destruida.

**Fiscalía:** También cumplía las funciones encomendadas por la Ley, fue obligada a dejar el municipio con la actual política de gobierno nacional de "Seguridad Democrática", se espera nuevamente su funcionamiento.

**Banco Agrario.-** Hace presencia en el Municipio prestando sus servicios como entidad crediticia.

**Corporación Autónoma Regional del Cauca.-** Tiene su sede principal en la Ciudad de Popayán, actualmente realiza campañas de conservación de los recursos naturales con tres (3) extensioncitas, no realizan una función de asesoramiento por que carece de recursos y apoyo Interinstitucional.

**Sector salud:** Respecto a este tema, se encontró que el municipio cuenta con un Hospital de Nivel I, además se cuenta con puesto de salud en Llacuanas, Llacuanas Bajo, El Tablón,

Caquiona, y La Herradura (3%), El sector es atendido por el servicio de Salud del Cauca, el Plan de Atención Básica en salud es ejecutado en coordinación con el Municipio y El Hospital Local con los siguientes programas: Atención Básica, Saneamiento Ambiental, prevención y atención, el personal es contrato de acuerdo a los proyectos que se ejecuten, no son permanentes.

## 5. FINANZAS PÚBLICAS.

De conformidad con la Ley 617 de 2.000, la categoría presupuestal en que se ubica el municipio de Almaguer es la Sexta. Por tal motivo, el límite para la relación del gasto de funcionamiento, sobre los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) es del 85%, porcentaje que es superado por el máximo establecido.

La Contraloría Departamental del Cauca no tiene registros contables ni presupuestales de esta vigencia por lo que la administración Municipal no ha rendido cuentas a esta entidad de control, entidad territorial que hoy afronta procesos fiscales y disciplinarios como resultado del no cumplimiento de sus funciones referentes a la rendición de cuentas.

En términos generales la situación del municipio en el año 2.004 desmejoró con respecto a la del 2.003, al cerrar la vigencia con un superávit disminuido en más del 40% lo cual evidencia la imposibilidad de estabilizar las finanzas del municipio, de igual manera genera déficit total presupuestal negativo.

Los gastos de funcionamiento representan riesgo al superar los límites dados en la Ley 617 de 2.000, lo que sería muy riesgoso aún si dicha situación persiste en el año 2.004 y siguientes cuando ya termino la transición de la citada Ley y su incumplimiento genera sanciones establecidas en su texto.

En lo relacionado al recaudo de sus recursos propios el Municipio de Almaguer en la actualidad no le da aplicabilidad al estatuto presupuestal con los posprocedimientos necesarios que generen un esfuerzo fiscal, la base catastral para el cobro del Impuesto predial presenta inconsistencias y una gran cantidad de su territorio se encuentra con predios sin legalizar, con propiedad falsa, para su debido pago del impuesto predial de la zona Urbana y Rural.

Una de la falencia en sus ingresos es que no recibe rentas cedidas por concepto de la sobretasa a la gasolina, existe venta de gasolina artesanalmente que no genera ingresos por este concepto al municipio.

La Administración Municipal no tiene deuda pública con entidades bancarias, presenta un pasivo laboral que no lo tiene cuantificado financieramente confiable., tiene una deuda por concepto de alumbrado público con la electrificadora centrales eléctricas del cauca Cedelca S.A por valor de noventa millones de Pesos \$90.000.000,oo Deuda que debe ser tenida en cuenta en la elaboración y/o ajustes presupuétales.

Es necesario que la entidad realice ajuste integral, racionalice los gastos de funcionamiento, fortalezca sus ingresos fiscales, afianzando las áreas de personal, financiera y administrativa, con el objeto de generar excedentes que puedan servir como fuentes de financiación y cumplir con los indicadores de ajuste fiscal, para que la administración no se vea expuesta a sanciones de tipo fiscal y disciplinario.

Realizando el análisis efectuado a través de los procesos de fiscalización se concluye que el municipio esta incumpliendo con el límite de gastos establecido en la Ley 617 de 2.000. por esta razón en atención a las normas citadas puede ser declarado inviable, lo cual generaría como consecuencia final la fusión con otro ente territorial, permitiéndonos concluir que a la fecha esta en imposibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 819 de 2.003( Marco Fiscal), ya que uno de los requisitos es la proyección de superávit primario hasta por 10 años.

Conocida la situación actual de la organización en el desarrollo del diagnostico Institucional refleja que la administración municipal no se da aplicabilidad a la participación activa a los comités de desarrollo Comunitario y ciudadanos, no se maneja un plan de trabajo articulado tanto en el interior de la Administración municipal, como tampoco la coordinación institucional e Interinstitucional con las entidades que tienen radio de acción en la jurisdicción Municipal, no se tiene diseñado una estrategia de comunicación interna administrativa y comunitaria, presenta baja capacidad de la administración para generar recursos propios y cubrir sus costos de funcionamiento e inversión, que son el fundamento principal en las políticas de desarrollo administrativo.

## 6. DATOS BÁSICOS DE ALMAGUER

**Tabla No. 3**  
**DATOS BÁSICOS DE ALMAGUER**

Extensión	320 Km2.
Ecosistema Estratégico	Macizo Colombiano IDEAM: Núcleo del Macizo Colombia
<b>Altura Promedio</b>	2.313 MSN
Clima	Páramo a Caliente
Cota Máxima	3.200
Cota Mínima	800
Niveles de precipitación anual	2.000 milímetros. Regímenes de aguas: Húmedo y Seco. Con 4 meses de lluvias seguidas al año.
Cuenca Hidrográfica	Gran Cuenca del Patía – Cuenca Alta del Río San Jorge
Microcuencas	Río Blanco, Ruiz, Marmato y Caquiona
Corredor ecológico y etnocultural	Parque Natural Nacional Purace – Parque Arqueológico de San Agustín – Parque Arqueológico de Tierradentro Corredor Plan Piloto de gestión Cultural Caquiona – Patrimonio Cultural Almaguer
Importancia Estratégica Ambiental	<b>Núcleo del Macizo Colombiano:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acumulación, Regulación y Distribución de Agua</li> <li>• <b>Ecosistema de Páramo:</b> Producción de Oxígeno y regulación de Dióxido de Carbono.</li> </ul>
Economía	Agricultura tradicional, con predominio de cultivos orgánicos en pequeña propiedad (chagra): café, caña azúcar, plátano, frutales. Ganadería bovina. Menor escala: Amapola, Coca. Economía rural – campesina
Fundación	13 de Enero de 1.537
Limites	Norte: La Vega (Cauca) Oriente: San Sebastián (Cauca) Sur: San Sebastián y Bolívar (Cauca) Occidente: Bolívar (Cauca)
Población 2005	Total 21812 Habitantes Cabecera Municipal 3104 Resto 18708
Hogares con NBI	Total 72% Cabecera 24.9% Resto 77.4%

